



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS
Informe de Estudios Previos

A fin de preparar los procedimientos de contrataciones públicas con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del proveedor, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con las disposiciones del artículo 87 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas así como su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 52-26 y las políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, por lo que el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, como parte de la etapa precontractual ha realizado el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procedimientos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la **ADQUISICIÓN DE 12 CANASTOS DE BALONCESTO REFORZADOS, 12 TABLEROS DE FIBRA Y 35 LÁMPARAS PARA DIVERSAS CANCHAS, A REQUERIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS.** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 47-25 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26.

En este sentido, luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de las informaciones disponibles, del análisis de procesos históricos y de la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos productos en el mercado, así como del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, se establecen a continuación los siguientes resultados.

1. Identificación de la necesidad y justificación del proceso

El Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, a requerimiento del Departamento de Deportes y Recreación, ha identificado la necesidad de adquirir doce (12) canastos de baloncesto reforzados, doce (12) tableros de fibra y treinta y cinco (35) lámparas para diversas canchas deportivas del municipio.

Esta adquisición tiene como finalidad mejorar y fortalecer las condiciones de los espacios deportivos municipales, mediante la incorporación de equipamiento

YB

1595

resistente y adecuado para la práctica del baloncesto, así como mejorar la iluminación para facilitar su uso en horarios nocturnos y garantizar condiciones apropiadas de seguridad y funcionamiento.

En virtud de lo anterior, se justifica la realización del presente proceso de contratación, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades institucionales identificadas.

2. Especificaciones Técnicas

El Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís requiere la adquisición de 12 canastos de baloncesto reforzados, 12 tableros de fibra y 35 lámparas para diversas canchas, a requerimiento del departamento de deportes y recreación de este ayuntamiento municipal de san pedro de Macorís.

Especificaciones Técnicas					
LOTE 1	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos mínimos	Medios de Verificación
1.	12	49161615	Canastos reforzados	• Tipo: Canasto de baloncesto reforzado, para uso exterior y uso intensivo. • Estructura: Fabricada en acero de alta resistencia, con estructura reforzada y diseñada para soportar uso frecuente. • Poste: Tubo de acero estructural, con un diámetro mínimo de 114 mm y espesor mínimo de 3 mm, o sistema estructural equivalente o superior. • Altura del aro: 3.05 m desde el nivel del piso hasta el borde superior del aro. • Tablero: Dimensiones mínimas de 1.80 m x 1.05 m, fabricado en material resistente para uso exterior, con marco y refuerzos que garanticen su estabilidad. • Aro: Diámetro interior de 45 cm, fabricado en acero macizo reforzado, con acabado resistente a la intemperie. • Refuerzo del aro: Debe contar con refuerzos estructurales que eviten deformaciones y aumenten su resistencia ante el uso intensivo. • Red: De nylon o material sintético resistente, color blanco, adecuada para uso exterior y con mínimo 12 puntos de fijación. • Brazo de soporte: Fabricado en acero estructural y reforzado, con diseño que garantice estabilidad y rigidez del conjunto. • Anclaje: Sistema de anclaje firme al piso, que garantice estabilidad y evite desplazamientos o vuelcos durante el uso. • Protección anticorrosiva: La estructura metálica deberá contar con tratamiento anticorrosivo y acabado apto para exteriores, preferiblemente	Cumple/No Cumple

YBA

1595

				galvanizado o pintura electrostática/anticorrosiva de alta resistencia. • Soldaduras: Las uniones deberán presentar soldaduras continuas, uniformes y resistentes, sin bordes cortantes ni defectos que comprometan la seguridad. • Seguridad: El conjunto no deberá presentar elementos cortantes, salientes peligrosos o componentes que puedan ocasionar lesiones durante su utilización. • Norma de referencia: El equipamiento deberá cumplir, como mínimo, con los requisitos de seguridad, estabilidad y resistencia establecidos para equipos de baloncesto en la UNE-EN 1270, o norma técnica equivalente.	
2.	12	49161615	Tableros de fibra	• Tipo: Tablero de baloncesto de fibra, para uso exterior y uso intensivo. • Dimensiones: Mínimo 1.80 m de ancho × 1.05 m de alto. • Material: Fibra de vidrio o material compuesto de fibra de alta resistencia, apto para uso deportivo exterior. • Espesor: Mínimo 15 mm, o construcción equivalente que garantice igual o mayor resistencia y rigidez. • Acabado: Superficie lisa, uniforme y resistente a la intemperie. • Marco: Deberá contar con marco o sistema de refuerzo perimetral que proporcione rigidez y estabilidad al tablero. • Marcaje: Deberá incluir las líneas reglamentarias de baloncesto, claramente visibles y resistentes al uso y a las condiciones ambientales. • Agujeros de instalación: Deberá contar con perforaciones y sistema de fijación compatibles con aro y estructura de baloncesto. • Resistencia: Diseñado para soportar el uso frecuente y los impactos propios de la práctica del baloncesto, sin presentar deformaciones que afecten su funcionamiento. • Resistencia a la intemperie: El material deberá ser resistente a humedad, radiación solar y condiciones ambientales propias del uso	Cumple/No Cumple

YSA

1595

Especificaciones Técnicas

Lote 2	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos mínimos	Medios de Verificación
1.	35	39101603	Lámparas	• Tipo: Lámpara LED tipo reflector para iluminación de canchas deportivas, para uso exterior. • Potencia: Mínimo 200 W. • Flujo luminoso: Mínimo 26,000 lúmenes. • Temperatura de color: Entre 5,000 K y 6,500 K, luz blanca. • Voltaje: 120–277 V AC, 50/60 Hz, o rango equivalente o superior. • Eficiencia: Mínimo 130 lm/W. • Grado de protección: Mínimo IP66, resistente al polvo y a chorros de agua. • Protección contra impactos: Mínimo IK08 o equivalente. • Material: Carcasa de aluminio de alta resistencia, con acabado anticorrosivo y apto para exteriores. • Difusor/lente: Vidrio templado o policarbonato de alta resistencia, adecuado para uso exterior. • Ángulo de apertura: Preferiblemente entre 30° y 120°, según la distribución requerida para la cancha. • Vida útil: Mínimo 50,000 horas de funcionamiento. • Factor de potencia: ≥ 0.90. • Protección eléctrica: Protección contra sobretensión, sobre corriente y sobrecalentamiento. • Disipación térmica: Sistema de disipación de calor adecuado para operación prolongada • Montaje: Soporte metálico ajustable para instalación en postes o estructuras existentes. • Uso: Apta para iluminación de canchas deportivas y espacios exteriores de uso frecuente. • Garantía: Mínimo 1 año contra defectos de fabricación	Cumple/No Cumple

PLAN DE ENTREGA

lote 2	Dirección de Entrega	Cantidad Requerida	Fecha de Necesidad
1	Ayuntamiento municipal de san Pedro de Macorís, calle Anacaona Moscoso No. 5, San Pedro de Macorís	35 lámparas	Plazo de entrega cinco (05) días hábiles, a partir de la notificación de la orden de compras.
Nota:	• El transporte deberá estar incluido en la oferta. • Todos los materiales deben ser de buena calidad, garantizando durabilidad y cumplimiento del uso requerido. • Los artículos deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas • El proveedor deberá ofrecer garantía contra defectos de fabrica en todos los productos suministrados.		

YRA

505

			para exteriores. • Difusor/lente: Vidrio templado o policarbonato de alta resistencia, adecuado para uso exterior. • Ángulo de apertura: Preferiblemente entre 30° y 120°, según la distribución requerida para la cancha. • Vida útil: Mínimo 50,000 horas de funcionamiento. • Factor de potencia: ≥ 0.90 . • Protección eléctrica: Protección contra sobretensión, sobre corriente y sobrecalentamiento. • Disipación térmica: Sistema de disipación de calor adecuado para operación prolongada • Montaje: Soporte metálico ajustable para instalación en postes o estructuras existentes. • Uso: Apta para iluminación de canchas deportivas y espacios exteriores de uso frecuente. • Garantía: Mínimo 1 año contra defectos de fabricación	
PLAN DE ENTREGA				
lote 2	Dirección de Entrega		Cantidad Requerida	Fecha de Necesidad
1	Ayuntamiento municipal de san Pedro de Macorís, calle Anacaona Moscoso No. 5, San Pedro de Macorís		35 lámparas	Plazo de entrega cinco (05) días hábiles, a partir de la notificación de la orden de compras.
Nota:	• El transporte deberá estar incluido en la oferta. • Todos los materiales deben ser de buena calidad, garantizando durabilidad y cumplimiento del uso requerido. • Los artículos deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas • El proveedor deberá ofrecer garantía contra defectos de fabrica en todos los productos suministrados.			

Garantía de calidad

1. El proveedor será responsable de garantizar los Bienes requeridos durante el período establecido, así como de atender cualquier incidencia relacionada con su utilización por parte de los beneficiarios.

3. Resultados o Productos Esperados

Para la **ADQUISICIÓN DE 12 CANASTOS DE BALONCESTO REFORZADOS, 12 TABLEROS DE FIBRA Y 35 LÁMPARAS PARA DIVERSAS CANCHAS, A REQUERIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

2151A

2595

DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS.
requiere el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con el fin de garantizar la calidad y confiabilidad de los bienes menor ofertada.

4. Plazo y Lugar de Entrega

El o los proveedores adjudicados deberá realizar la entrega total de Los Bienes **requeridos**, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra o de la suscripción del contrato, según corresponda. La entrega deberá efectuarse de manera íntegra, garantizando que los equipos informáticos y tecnológicos cumplan con todas las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente proceso de contratación.

Los Bienes serán entregados en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, ubicadas en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, o en cualquier otro lugar que la institución designe formalmente para tales fines.

La recepción de los Bienes estará a cargo del personal autorizado por el Ayuntamiento Municipal, quien verificará la cantidad, calidad, numeración, vigencia y demás características requeridas antes de emitir la constancia de recepción conforme.

5. Modalidad de procedimiento aplicable

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-03-2026 de fecha 25 de marzo de 2026, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de Contratación Menor.

6. Tipo de contrato

La vigencia del Contrato será de treinta (30) días, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

7. Supervisor del contrato

Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será a la Dirección de Deporte y Recreación del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, bajo la responsabilidad del Sr. Modesto Antonio Sánchez López, en su calidad de encargado del departamento.

8. Condiciones de pago

YRA

La institución contratante realizará los pagos conforme al siguiente esquema:

Primer y único pago Corresponderá al cien por ciento (100 %) del valor total del Contrato. Este pago se efectuará dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la firma del Contrato.

Conforme establece el artículo 225 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, el desembolso del primer pago deberá ser registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), así como la constancia de su aplicación en la ejecución contractual, cuando corresponda. En cada solicitud de pago podrán requerirse las certificaciones vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), según corresponda.

El proveedor adjudicatario deberá mantenerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social durante toda la vigencia del Contrato, como condición para la tramitación de los pagos correspondientes.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria o cheque a la cuenta registrada por el proveedor en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la cual deberá estar denominada en pesos dominicanos (RD\$).

El Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís realizará las retenciones tributarias que correspondan, de conformidad con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los veinticinco (25) días de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Lic. José Gabriel Sánchez Trinidad
Director Financiero
Por el área Financiero



Lic. Yolanda Reyna
Asistente jurídico
Por el área Jurídica



Sr. Modesto Antonio Sánchez López
Encargado Deporte y recreación
Por el área Técnico-Requirente